

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ocaña, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de subasta, para la primera y la segunda; y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Sólo el actor podrá ejercer esta facultad.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, conforme a la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conteniendo el requisito establecido en la regla 13 del mencionado artículo.

Séptima.—Sirve la presente para notificar a los deudores, en la finca objeto de la subasta, el señalamiento del lugar, día y hora señalados para el remate.

En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta, efectuados a los demandados «Construcciones Jopame, Sociedad Limitada», don Francisco José Aranda Curiel y doña María del Carmen Gómez de la Torre Sainz, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria, o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente, en los sitios públicos de costumbre.

#### Finca hipotecada

Urbana tipo A. Finca urbana, vivienda unifamiliar, sita en la calle Miguel López Bravo, sin número, actualmente, calle Calderón de la Barca, número 49, con una superficie de 98,70 metros cuadrados del solar, distribuida únicamente en una planta, baja, compuesta de: Antes, porche-garaje, actualmente porche, distribuidor, cocina, salón, baño y tres dormitorios. Ocupa una superficie construida de 73,88 metros cuadrados, destinándose el resto de terreno no edificado a patio, y una superficie útil de 65,07 metros cuadrados.

Linda: Frente, con calle de su situación; por su derecha, entrando, con finca número 10 de don Ángel Morán Sánchez; izquierda, con don Juan Froufe; actualmente casa señalada con el número 47 de esta calle, y fondo, con don Francisco Loeches Cabero, antes con don Sebastián Rodríguez Velasco.

La finca está tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.470.000 pesetas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.131, libro 98, folio 193, finca número 11.521 e inscripción tercera.

Dado en Ocaña a 26 de noviembre de 1997.—La Juez, Paloma Álvarez Ambrosio.—El Secretario.—73.183.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 286/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Unión Industrial de Levante, Sociedad Anónima», representada

por el Procurador señor Cánovas Seiquer, contra don Marcial Gil Andreu, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 7 de abril de 1998, por segunda vez el día 5 de mayo de 1998, y por tercera, el día 2 de junio de 1998, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se proroga al siguiente día hábil.

#### Bien objeto de la subasta

Finca número 75.399, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.264, libro 964 de Orihuela, folio 130, inscripción tercera.

Descripción: Vivienda tipo B, situada en la primera planta elevada, a la derecha del edificio, sito en la ciudad de Orihuela, avenida Teodomiro, número 46, con una superficie útil de 78 metros 46 decímetros cuadrados, distribuidos en cocina, galería, salón-comedor, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, avenida de su situación; derecha, entrando, doña María Monserrat Soriano Gómez; izquierda, escaleras del edificio y vivienda tipo A, de la misma planta, y fondo doña Visitación Pérez Martín, e interiormente, con patio de luces.

Se valora a efectos de primera subasta en 6.440.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—73.113.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 473/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Puyvi, Sociedad Limitada», calle Onésimo Redondo, número 2, Catral, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de

3.375.427 pesetas de principal, más otras 665.523 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.100.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de marzo de 1998, para la segunda el día 27 de abril de 1998, y en su caso, para la tercera el día 25 de mayo de 1998, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/473/96.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta en un solo lote.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a la deudora hipotecaria, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a la demandada, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

#### Descripción del bien objeto de subasta

Finca registral número 9.149. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, en el tomo 1.603, libro 88 de Catral, folio 45, inscripción segunda.

Número catorce.—Vivienda del piso segundo, que es la cuarta contando de izquierda a derecha según se llega al rellano de esta planta, puerta 4 o tipo b, según el plano, distribuida en paso, salón-comedor-«hall», tres dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y terraza, que totalizan una superficie construida de 84 metros 42 decímetros cuadrados, y útil de 74 metros 80 decímetros cuadrados, su acceso lo tiene en común con las demás viviendas por medio de portal zaguán y escaleras, y linda, según se accede a la misma: Por la derecha, vivienda puerta 5 de esta misma planta; izquierda, un patio de luces y